



Clase de proceso	IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante	Luis Humberto López Sánchez
Demandados:	Ronald Yesid López Salgado representado por su progenitora Ana Milena Salgado
Radicación	50 001 31 10 003 2018 00230 00
Asunto	Identificar presunto padre
Fecha de la providencia	Diez (10) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Previo a resolver lo que en derecho corresponda de conformidad con lo establecido en el artículo 218 del código civil, el cual señala *"El juez competente que adelante el proceso de reclamación o impugnación de la paternidad o maternidad, de oficio o a petición de parte, vinculará al proceso, siempre que fuere posible, al presunto padre biológico o la presunta madre biológica, con el fin de ser declarado en la misma actuación procesal la paternidad o la maternidad, en aras de proteger los derechos del menor, en especial el de tener una verdadera identidad y un nombre, se ordena a las partes para que informen al despacho si tienen conocimiento del nombre, identificación y domicilio del presunto padre biológico de Ronal Yesid.*

Para el cumplimiento de lo anterior, se le concede a las partes el término de cinco (05) días.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

JUEZA



**SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

106 Del 11 SEP 2019

AYELETH PADILLA
Secretaria